

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso:

18 de abril de 2013.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 22 de abril de 2013. El Secretario General. (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11). ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013 sobre legalización y ampliación de viviendas (principal y de guarda) vinculadas a explotación agropecuaria. Situación: parcelas 9 y 12 del polígono 25. Promotor: AC Dos Hoteles en Renta, SL, en Malpartida de Plasencia. (2013081010)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de viviendas (principal y de guarda) vinculadas a explotación agropecuaria. Situación: parcelas 9 y 12 del polígono 25. Promotor: AC Dos Hoteles en Renta, SL, en Malpartida de Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •